

Córdoba, 1 de Julio de 2015

VISTO:

El expte. 30762/2015, por el cual el Director del Área Asistencial, Dr. Oscar Eduardo Simone, solicita la baja patrimonial de los siguientes bienes; y

CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentra deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

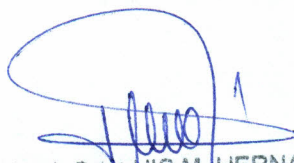
ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario del Laboratorio de Prótesis

- Amoladora New Dental n° inventario: 8100040244 año: 1960
- Torno colg. Drill Kaar n° inventario : 8100040647 año 1996
- Arenadora Bego 8102 n° inventario: 8100040470 año 1986
- Pulidora EMFA n° inventario : 8100078415 año 1964
- Torno Colgante 4HP n° inventario: 8100143955 año 2004


ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:320

/en



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUFR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA